	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 22
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	0961

SESIÓN ORDINARIA.

JUNIO 19 DE 2.024.

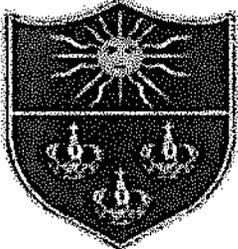
HORA: 09:00 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la siguiente Acta;
 - N° 078 de junio 01 de 2.024.
5. Estudio, discusión y aprobación en **SEGUNDO DEBATE** del siguiente *Proyecto de Acuerdo N° 009 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"*. Ponente: H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ.
6. Intervención del invitado el DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ, Gerente EMCADE.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. La Secretaria (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 22
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096

SESIÓN ORDINARIA.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Se puso en consideración el Acta N° 078 de junio 01 de 2.024; e inmediatamente se aprobó.
5. Continuo el estudio, discusión y aprobación en SEGUNDO DEBATE del siguiente Proyecto de Acuerdo N° 009 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA". Ponente: H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ.

Se le concedió la palabra al H C JOHN FREDY SERNA MARTÍNEZ, ponente del proyecto de acuerdo N° 009 de 2024: Saludó a todos de manera general, seguidamente invitó a los Honorables Concejales a votar positivamente ese proyecto, ya que se basaba en un estudio que demuestra su conveniencia para la ciudad, señaló que cumplía mandatos legales, permitía ahorrar y garantizar la disponibilidad de recursos para futuras obligaciones, dijo que se constituía en una herramienta de manejo responsable del presupuesto municipal y aseguraba el cumplimiento de las obligaciones del municipio, formalizando y dando transparencia al manejo de un fondo. Terminó su intervención dando las gracias por el uso de la palabra.

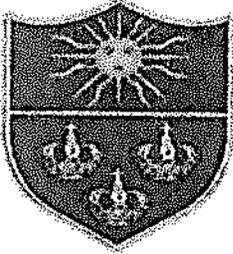
Se puso en consideración votar en bloque el **INFORME DE PONENCIA** ya que fue enviado con anterioridad a los correos de los Honorables Concejales; e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente la Secretaria General (E) dio lectura al **TITULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"**.

Se puso en consideración el **TITULO**: e inmediatamente se aprobó con la modificación.

Ágilmente la Secretaria General (E) dio lectura al **PREAMBULO; EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en el artículo 313, parágrafo 2 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 448 de 1998, Ley 819 de 2003, artículos 192 al 195 de la Ley 1437 de 2011, y

Se puso en consideración el **PREAMBULO**; e inmediatamente se aprobó con la modificación.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 22
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096

SESIÓN ORDINARIA.

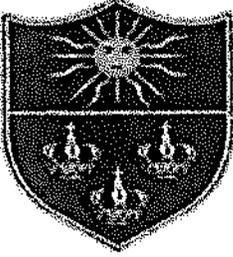
Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes; luego planteó aprobar en **BLOQUE EL CONSIDERANDO**; consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en último lugar el presidente abrió de nuevo la discusión del **CONSIDERANDO**, desde el **CONSIDERANDO PRIMERO** hasta el **CONSIDERANDO NUEVE**; puestos en consideración; e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente se le concedió la palabra a La Secretaria de Hacienda del Municipio, DOCTORA MELBA LUCÍA ZAPATA, saludó a los presentes con cortesía al iniciar su intervención. Expresó su agradecimiento por el estudio realizado por la comisión sobre la creación del fondo de contingencia para el municipio de Cartago, subrayando que es un requisito legal según la ley 448 de 1998, modificada por la ley 1955 de 2019, que obliga a todas las entidades territoriales a contar con un fondo de contingencias. Detalló que la Administración Municipal ha estado destinando recursos para sentencias y conciliaciones en el presupuesto durante varios años, y actualmente está elaborando el plan financiero para el año 2025. Informó que la Secretaría Jurídica del municipio está preparando un informe sobre las demandas actuales y futuras que podrían enfrentar. Además, señaló que, aunque el municipio ya dispone de una cuenta especial para atender demandas, una reciente auditoría de la contraloría departamental del Valle del Cauca recomendó formalizar este fondo mediante un acuerdo municipal. Este fondo había estado en vigor desde el programa de saneamiento fiscal de 2012, bajo supervisión del Ministerio de Hacienda, pero no había sido formalizado adecuadamente. Por lo tanto, la Administración ha presentado el proyecto al Concejo Municipal con el objetivo de proporcionar seguridad y respaldo formal a quienes presenten demandas contra el municipio, garantizando así un plan de contingencia efectivo. Finalmente, respetuosamente solicitó un voto positivo para el proyecto de acuerdo que formalizará el fondo de contingencia en el Concejo Municipal, agradeciendo por haber tenido la oportunidad de expresarse.

Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, rápidamente planteó aprobar en **BLOQUE EL ARTICULADO**; consecutivamente fue puesto en estudio este mecanismo, siendo aceptado; en último lugar el presidente abrió de nuevo la discusión del **ARTICULADO**, desde el **ARTICULO 1º** hasta el **ARTICULO 13º**; puestos en consideración; e inmediatamente se aprobó.

Rápidamente la Secretaria General (E) dio lectura al **ARTÍCULO 14º: VIGENCIA**. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

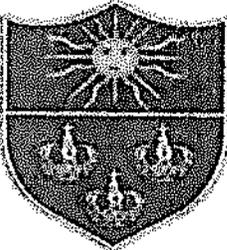
Se puso en consideración el **ARTÍCULO 14º**; e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

LA PRESIDENCIA LE CONSULTÓ A LA PLENARIA, SI QUIEREN QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PASE A SANCIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL; SEGUIDAMENTE RECIBIÓ RESPUESTA POSITIVA.

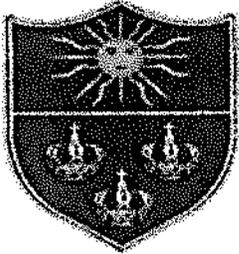
6. Continuo la intervención el DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ, Gerente EMCADE. Saludó de manera extensiva a todos en general. Inició su intervención expresando su satisfacción por estar en el Concejo Municipal de Cartago para discutir las actividades de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE), una entidad descentralizada de naturaleza jurídica como empresa industrial y comercial del Estado. Subrayó la importancia de conocer el origen y propósito de EMCADE, recordó la Administración que comenzó en 2020 bajo la dirección del DOCTOR VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA, que buscó una renovación administrativa siguiendo la ley 489 de 1998 y los mandatos de la Constitución de 1991, los cuales promueven la descentralización administrativa y la autonomía territorial. EMCADE se originó en ese marco para mejorar la eficacia y eficiencia administrativa, reemplazando al Instituto Cartagüeño de Vivienda (INCAVI), una entidad que, aunque fue valiosa en el pasado, se volvió obsoleta. Ante la necesidad de modernización, se propuso al Alcalde transformar INCAVI en una entidad industrial y comercial del Estado, capaz de competir en el mercado y operar a nivel departamental y nacional, con el fin de posicionar a Cartago como una ciudad - región influyente en el norte del Valle del Cauca. En 2022, la Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE) cambió su naturaleza jurídica con el objetivo de prestar servicios en las áreas de vivienda, ciudad y territorio, además de gestionar recursos y proyectos y ejecutar el sistema general de regalías. Actualmente, EMCADE opera en más de 19 municipios del Valle del Cauca y dos departamentos, habiendo ejecutado más de 15 proyectos con una calificación del 87% en la administración de regalías, gracias a sus equipos técnico, jurídico y financiero. Dijo que EMCADE no construye obras públicas, sino que las gestiona, obteniendo honorarios que ayudan a cubrir sus gastos operativos. La empresa ha crecido significativamente, pasando de tener una pequeña plantilla a contar con un gerente, director financiero, director de proyectos, Directora Jurídica, subdirectora de contratación y un equipo humano especializado. Las metas incluyen expandirse a más departamentos, ser los mejores ejecutores de regalías en el Valle del Cauca y ayudar a entidades territoriales a formular proyectos. A través de contratos interadministrativos, EMCADE ha ejecutado más de 40,000 millones de pesos y ha presentado proyectos por más de 25,000 millones en seis meses. Este éxito es atribuido a los esfuerzos de sus gerentes, especialmente la DOCTORA ANGÉLICA MARÍA DUQUE y la ingeniera Valeria Marín, quienes han posicionado a EMCADE en el ámbito departamental. Señaló que la misión actual es consolidar esa presencia y expandirse a más territorios del país, reafirmando a Cartago como una ciudad-

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

región clave en el norte del Valle del Cauca. Reconoció que existen dudas sobre el objeto social y las actividades de EMCADE por tal razón manifestó que se abordaría el área financiera y se explicarían las finanzas de la empresa, y el director de proyectos, el INGENIERO DANIEL ALEJANDRO, abordaría la parte técnica de cada proyecto en ejecución. Indicó que, como Gerente, estaría disponible para responder a cualquier pregunta o inquietud que los miembros del concejo puedan tener sobre las actividades de la empresa. Agradeció por la atención prestada.

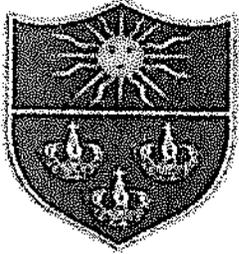
Se le dio el uso de la palabra a DANIEL ALEJANDRO HENAO, Director operativo y de proyectos de la empresa EMCADE, quien comenzó destacando las diversas iniciativas llevadas a cabo por la Empresa Cartagüense de Desarrollo (EMCADE). Comentó que EMCADE ha ejecutado una serie de contratos significativos en diferentes municipios. En Obando, suministraron materiales de construcción y ferretería para kits de mejoramiento en áreas urbanas y rurales por un total de 397.500.000 pesos, beneficiando con 130 mejoramientos urbanos y 22 rurales que incluyeron cerámica, pegador, cemento, arena, ladrillos, cielo raso, pisos y materiales para acueducto y alcantarillado. Posteriormente, EMCADE implementó contratos interadministrativos para mejorar espacios lúdico-recreativos mediante la instalación de juegos infantiles, con un costo total de 336 millones de pesos, el cual ya está completamente ejecutado y liquidado. En el municipio de Cartago, el contrato interadministrativo 057 del 2023 se centró en la renovación de espacios urbanos estratégicos para la reactivación económica, abarcando 1800 metros cuadrados en la carrera quinta entre calles 12 y 14, así como el pasaje Montoya y el pompeyano frente a la catedral. Esta intervención incluyó mejoras en los andenes, mobiliario urbano con materas, plantas, bancas, y accesibilidad mejorada para personas con movilidad reducida. Entre otros proyectos destacados, EMCADE también realizó mejoras significativas en la Casa de la Cultura y la antigua estación del ferrocarril por un valor de 436 millones de pesos, los cuales fueron ejecutados y liquidados. Este proyecto abarcó la renovación de la cubierta para prevenir humedades, reparación de filtraciones existentes, y modernización completa de las redes eléctricas y de comunicaciones, dotando a la Casa de la Cultura con nuevas luminarias y una cubierta para presentaciones bajo condiciones climáticas adversas. Además, EMCADE ejecutó obras para la adecuación de una plaza de mercado provisional por 116 millones de pesos, trasladando a los comerciantes a una estructura segura y mejorando las instalaciones sanitarias, pasillos, y módulos. También se inició la construcción y renovación urbanística de la plaza de ferias por 4.600 millones de pesos, financiado con recursos municipales y regalías, incluyendo la demolición de la estructura antigua y la construcción de una nueva edificación sismorresistente, preservando su valor histórico. Adicionalmente, se destacó el proyecto de intervención en instituciones educativas con un presupuesto de 1.082

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

millones de pesos, abarcando 17 instituciones en varios municipios del Norte del Valle. Este proyecto incluyó diversas mejoras como el cerramiento completo en la Institución Agrícola de Zaragoza, renovación de cubiertas en varios establecimientos como la Kennedy y la instalación de nuevas infraestructuras en otros como el Centro de Desarrollo Vecinal. EMCADE también llevó a cabo un proyecto de canalización en concreto reforzado de los zanjones Caracolí y Lava Patas en sectores de Robertulio y Los Chorros por 1.900 millones de pesos, mejorando la infraestructura vial y la capacidad de drenaje en áreas propensas a inundaciones. Otro proyecto importante fue la mejora integral de la infraestructura vial con un presupuesto de 717 millones de pesos, incluyendo la pavimentación de tramos como Sueños de Libertad y la implementación de nuevas áreas recreativas como el antiguo agua parque, destacando la construcción de un Skatepark de 890 m². En cuanto a proyectos en desarrollo, EMCADE está trabajando en la construcción de una biblioteca en Roldanillo por 5.000 millones de pesos, así como en mejoras significativas en infraestructura vial, saneamiento y alumbrado público en varios municipios del Norte del Valle. Finalmente, agradeció a todos por la atención prestada y la oportunidad de exponer los proyectos realizados y en curso.

Seguidamente se le concedió la palabra al DOCTOR VÍCTOR HUGO SIERRA, Director financiero de EMCADE, tomó la palabra saludando a los presentes y destacando los desafíos superados para establecer a EMCADE como una nueva entidad comercial e industrial del estado, aliada en la ejecución de planes de desarrollo. Explicó que inicialmente enfrentaron reticencias debido a la tradición de que las entidades territoriales ejecutaban sus propios proyectos, pero lograron demostrar una gestión más ágil y económica. Esto se reflejó en la ejecución de más de 17,000 millones de pesos en regalías, contrastando con los 500 millones manejados anteriormente. En cuanto al crecimiento financiero, mencionó que, en 2022, con INCAVI, los gastos iniciales fueron de 659 millones de pesos. Sin embargo, con la transformación y la confianza ganada, el presupuesto inicial para 2023 se elevó a 11,000 millones, con adiciones alcanzando los 31,000 millones y gastos comprometidos de 23,000 millones. Destacó que proyectos emblemáticos como el Bulevar de la Calle Quinta y la Plaza de Ferias, que se entregarán en 2024, son prueba del crecimiento experimentado. Comparando 2022 y 2023, resaltó un aumento significativo del presupuesto inicial de 659 a 11,000 millones y del presupuesto definitivo de 16,000 a 32,000 millones. Este crecimiento del 51.37% en contratos interadministrativos muestra la confianza de las entidades territoriales en EMCADE, con contratos superando los 7,000 millones de pesos y regalías alcanzando los 17,144 millones de pesos, fortaleciendo la imagen positiva de Cartago ante estas entidades. Subrayó que construir esta confianza ha sido difícil pero crucial, demostrando capacidad para ejecutar proyectos con garantía de

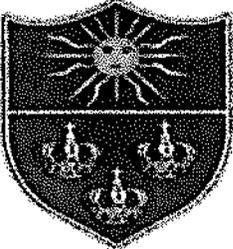
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

finalización al 100%. Con una experiencia de 33 años como INCAVI, tienen una ventaja competitiva, lo cual genera credibilidad entre las entidades territoriales, convirtiéndolos en aliados en los planes de desarrollo y garantizando una ejecución efectiva de obras. En términos financieros, explicó que manejan cuentas individuales para cada proyecto, negociando las mejores tasas con bancos para maximizar los beneficios. Los ahorros generados por intereses se devuelven a las entidades contratantes, asegurando un manejo eficiente y transparente de los recursos, evitando mezclar fondos y permitiendo auditorías en cualquier momento. Destacó la devolución de intereses y estampillas municipales como muestra de su compromiso con la transparencia y eficiencia. En Cartago, por ejemplo, el año pasado devolvieron 2,355 millones de pesos en deducciones, auditadas y conciliadas. Finalmente, mencionó los retos en el Valle del Cauca con proyectos desfinanciados debido a políticas de estampillas no competitivas, lo cual ha requerido ajustes y recomendaciones para mejorar la competitividad local. EMCADE sigue consolidándose como una empresa seria en proyectos y finanzas, con planes de expansión en otras regiones. Agradeció la atención y reiteró el compromiso de EMCADE en garantizar el manejo eficiente de recursos, la finalización exitosa de proyectos y el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales, asegurando así el desarrollo sostenible de las comunidades.

Seguidamente intervino el DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES Gerente de EMCADE, dijo que EMCADE es un equipo de profesionales Cartagüesños idóneos, respaldados por contratistas que los apoyan en la parte técnica. Señaló que son una empresa comprometida con crecer no solo en Cartago, sino también en el Valle del Cauca y toda la región y que están siempre disponibles para resolver dudas e inquietudes, demostrando su dedicación al desarrollo regional. Dio las gracias por el uso de la palabra.

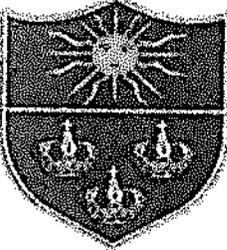
Se le dio el uso de la palabra al HC LUIS FERNANDO GIRALDO, saludó a los presentes, expreso que quería iniciar con cinco preguntas relacionadas con la participación de EMCADE en la administración de recursos y obras municipales. Primero, ¿qué porcentaje está cobrando EMCADE por coadministrar cada una de las obras? En cuanto a las regalías, ¿cuánto se está cobrando por ser gestor de estas? Y si están coadminstrando recursos de algunos municipios, ¿cuál es el porcentaje cobrado? Manifestó que era crucial entender eso para alcanzar el punto de equilibrio, ya que la administración municipal está transfiriendo el sueldo de los funcionarios de EMCADE, financiándose también con recursos municipales. Mencionó que ese proyecto es vital para el futuro de la administración y contribuye al crecimiento del municipio. Indicó que Cartago ha crecido exponencialmente, por tal razón tenía otras preguntas ¿ha influido EMCADE en ese crecimiento

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 22
	AGTA NÚMERO (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

gestionando mayores recursos y contribuyendo a la promoción de Cartago a la segunda categoría? ¿Cuál es la proyección de crecimiento anual? Además, respecto a las obras lideradas por EMCADÉ, como el bulevar de la quinta, ¿cuáles son los tiempos de ejecución previstos y el estado actual si se han excedido? Agregó que quería información similar sobre el Skatepark y la plaza de ferias, incluyendo el porcentaje de ejecución y los planes contemplados, por otro lado, en cuanto a la segunda fase de la avenida del río, que ha enfrentado problemas jurídicos, le gustaría saber cómo se está manejando esa situación, incluyendo los porcentajes de avance, los problemas jurídicos enfrentados, y las estrategias empleadas para superarlos. Finalizó diciendo que necesitaban comprender a mayor profundidad los avances, dificultades y la gestión de recursos para esas obras. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra al H.c WILSON DAVID MONCADA, saludó a todos de manera general, solicitó primero una relación del personal de EMCADÉ, tanto de planta como de prestación de servicios, debido a que EMCADÉ no ejecuta directamente las obras, sino que actúa como gerente y supervisor, requiriendo una planta adecuada de profesionales y especialistas. En el segundo punto, abordó los balances financieros de la empresa, planteando dudas sobre si EMCADÉ es una entidad 100% pública o si tiene participación privada, manifestó que quería conocer qué sucede con los dineros no ejecutados en las obras, si se devolvían al municipio o quedaban en EMCADÉ. Además, solicitó los balances financieros de las obras desarrolladas con el municipio de Cartago, así como información sobre el funcionamiento y las utilidades que genera EMCADÉ, indicando que la empresa cobra un 3% por la administración y gerencia de los proyectos. En el tercer punto, se centró en las obras en ejecución que le generan inquietudes, empezando por la Plaza de Ferias, preguntando si la demolición de estructuras allí podría contradecir la cláusula de la donación del terreno, que especifica su uso exclusivo para ferias y eventos municipales. También pidió detalles sobre varios contratos, incluyendo el 12355 para el mejoramiento de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, esperando su apertura antes de las fiestas del municipio; el contrato 249 de 2023 para el bulevar de la Calle Quinta. Preguntó por qué sigue cerrado si parece terminado; y cómo están los permisos con Ferrocarriles de Colombia para evitar problemas futuros. Finalmente, solicitó información sobre el avance del centro vida en la comuna 7, específicamente cuándo comenzarán las obras y el tiempo proyectado para su culminación, y detalles sobre el contrato 12363 de 2023 para los estudios y diseños del centro de integración infantil, el cual no vio reflejado en el Excel. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

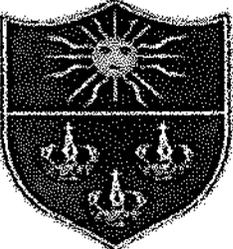
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió el uso de la palabra al Hc OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, saludó de manera calurosa, seguidamente expresó preocupación sobre la falta de comunicación efectiva y la dificultad para obtener información directa de las dependencias descentralizadas y del gerente de EMCADE, lo cual dificulta el ejercicio de control y la supervisión de obras de manera eficiente. Solicitó un contacto directo para acceder a información detallada sobre las obras y tema relevantes, como regalías y pagos a funcionarios, reconociendo la naturaleza privada de EMCADE y cuestionando los beneficios reales para el municipio en la tercerización de obras. Planteó dudas sobre el impacto de esa práctica en las secretarías municipales y expresó inquietudes específicas sobre proyectos como la Plaza de Ferias, el Malecón en la Avenida del Río, y la gestión del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), mencionó la necesidad de claridad sobre las vigencias futuras y el rol de EMCADE según el acuerdo municipal. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra al Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó de manera cordial a todos en general, expresó que ese día era de suma importancia la visita de EMCADE al Recinto de la Democracia para destacar los proyectos y avances significativos que la empresa ha logrado desde el respaldo del Concejo Municipal en 2022, reflejando un compromiso con la construcción de una entidad fortalecida que genera rendimientos y desarrollo para Cartago. Lamentó la falta de reconocimiento de algunas personas hacia las acciones de EMCADE, reafirmando que es una empresa pública y Cartagüeña al 100%, crucial para la ciudad. Mencionó específicamente la importancia de proyectos como la continuidad del Parque Lineal a través de la Plaza de Ferias, subrayó su impacto positivo en la comunidad. Solicitó información sobre los contratos de mantenimiento en instituciones educativas y destacó el trabajo articulado que ha permitido avances significativos en varios proyectos municipales, como el aeropuerto y la planta dos de empresas municipales. También expresó el interés por conocer el avance del Centro de Desarrollo para el Adulto Mayor y el proyecto de la Catedral, destacando su relevancia cultural y turística para Cartago. Dio las gracias por el uso de la palabra y por la atención prestada.

Se le dio el uso de la palabra al Hc FELIPE EDUARDO MEDDINA, saludó a todos, a continuación, expresó que lo dejaba muy satisfecho conocer a EMCADE, una empresa de la cual había escuchado y visto algo de publicidad en eventos, pero no había explorado a fondo como concejal. Felicitó la presentación completa que trajeron al concejo, con información financiera y económica detallada sobre sus operaciones en Cartago y fuera de él. Señaló que en un mundo donde se cuestiona la eficiencia del estado, es notable ver el éxito de empresas mixtas como

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

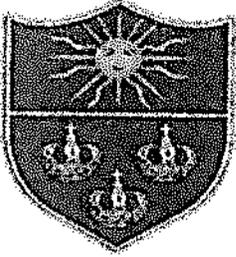
SESIÓN ORDINARIA.

ECOPETROL, que generan significativos ingresos para el país. Manifestó que le alegraba ver a Cartago avanzar en ese modelo con empresas eficientes operando como privados, aunque reconoció que siempre hay espacio para mejorar. Pidió aclarar si EMCADÉ es una empresa mixta y conocer cómo está configurada su estructura accionaria, especialmente en términos de futuras utilidades para el municipio. Resaltó que era crucial entender ese aspecto dado el crecimiento reciente de EMCADÉ y su impacto potencial en la generación de riqueza local, más allá del beneficio público directo. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó extensivamente a todos, expresó que iniciaba su intervención abordando la confusión planteada por el honorable concejal Nicolás Sánchez, respaldada por el concejal FELIPE, sobre la naturaleza de EMCADÉ como una empresa industrial y comercial del Estado, sin lugar a dudas. Señaló que esa confusión se refleja en las declaraciones del alcalde, quien ha mencionado en varias ocasiones que la sociedad de economía mixta para el terminal de transportes tiene carácter privado, lo cual es incorrecto ya que las sociedades de economía mixta como esta son públicas, con participación de recursos tanto públicos como privados. Pidió aclarar ese punto porque esas afirmaciones erróneas pueden confundir a la población y distorsionar la percepción de entidades clave para el desarrollo de Cartago, como EMCADÉ, que claramente es una entidad descentralizada del orden territorial y no privada como se malinterpreta.

Se le concedió la interpelación al H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, saludó a todos, dijo que tiene la confusión sobre si EMCADÉ tiene la misma naturaleza jurídica que una empresa privada, y con base en eso cuestionó el criterio para exigirle rentabilidad. Señaló que, si EMCADÉ es una empresa pública, se pregunta qué beneficios obtiene Cartago de los proyectos y obras realizadas en diferentes municipios con la rentabilidad generada. Manifestó que personalmente, no se atreve a calificar de idiotez la teoría de que el estado no es productor, dado el peso de pensadores como Hegel o Friedman, pero destacó que la competitividad es crucial para el progreso, mientras que los monopolios no lo son. Dio las gracias por concederle la palabra.

Continuó con su intervención la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, manifestó que en relación a las obras ejecutadas por EMCADÉ y la Plaza de Mercado de Cartago, surgen serias interrogantes sobre el manejo de recursos públicos. Indicó que, a pesar de ser una entidad de economía mixta, surgida de una matriz descentralizada similar a las empresas estatales, las cifras expuestas en la última exposición levantan dudas significativas. Cuestionó el destino de los 2,699

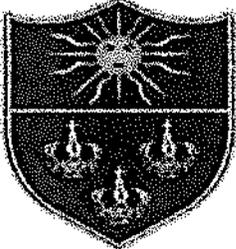
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

millones de pesos destinados a construir 14 locales comerciales, no mencionados en la exposición pública, donde se discutieron cifras significativamente menores. Expresó que ese desfase levanta sospechas sobre la gestión financiera y la asignación de recursos, crucialmente frente a la omisión de procesos de licitación que aseguran transparencia y competencia en la contratación. Además, la construcción de la vía en la Avenida del Río, en lugar del esperado malecón, sin la debida planificación ni consulta pública adecuada, ha decepcionado a los ciudadanos, quienes esperaban una obra más integral y respetuosa del entorno natural. Expresó que quedaban preguntas sin respuesta sobre el proyecto de los andenes y la viabilidad de un futuro malecón, lo cual genera incertidumbre sobre el cumplimiento de las expectativas ciudadanas y el impacto real de las acciones de EMCADE en el desarrollo municipal. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la réplica al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, le dijo a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO que, ya que lo mencionaba, él podía decir que cuando hizo su intervención se expresó con respeto y claridad ante los concejales, reconociendo mi falta de expertos en contratación pública, aunque ha mostrado interés en aprender. Manifestó que era crucial no confundir ni crear desinformación respecto a EMCADE, la empresa Cartagüeña de desarrollo y compararla con el 2,87% específicamente que es lo que tiene el municipio en la terminal de transportes, mientras que el resto pertenece a entidades privadas. Reafirmó que EMCADE es una entidad 100% pública, evitando así cualquier malentendido sobre su naturaleza jurídica. Invitó respetuosamente a los colegas a profundizar en esos temas mediante recursos educativos como los cursos ofrecidos por la ESAP, a fin de mejorar la comprensión y discusión informada sobre asuntos de contratación pública y gestión municipal. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra a la H C ANGELA ROBLES, saludó a todos los presentes, dijo que tenía dos preguntas específicas, pero antes reconoció la destacada labor profesional del gerente de EMCADE, en diversos roles municipales y la disposición mostrada ante cualquier inquietud o situación. La primera pregunta se centró en el mecanismo actual de recaudo de estampillas, crucial para programas municipales como apoyo a personas mayores, cultura y deporte. ¿Cómo se manejan esos fondos ahora con los convenios y las deducciones por obra contratada, asegurando que esos programas y poblaciones no se vean afectados? La segunda pregunta aborda el progreso de EMCADE y su impacto en la ciudad. Con el crecimiento proyectado, ¿parte de las ganancias municipales derivadas de las ejecuciones de EMCADE se reinvierten para cubrir las necesidades identificadas en el territorio, especialmente tras la reciente formulación del plan de desarrollo comunal? Dio las gracias por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

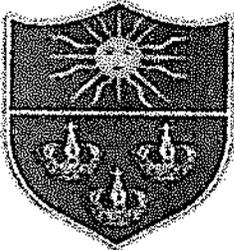
SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió el uso de la palabra al H c JESÚS ELÍAS SERNA, saludó a los presentes, manifestó su interés en obtener un mayor conocimiento sobre la situación de la empresa, solicitó un informe detallado que incluya los cuatro estados financieros (balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujo de efectivo), así como un reporte sobre la ejecución operativa de las obras, incluyendo porcentajes y valores. Además, pidió un informe jurídico para entender el estado legal actual de la empresa y cualquier eventualidad legal que pueda afectarla. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra al H c HERNADO MARÍN CANO, saludó a de manera cordial a todos, inició expresando sus felicitaciones al Doctor César Grajales y su equipo técnico y financiero por una presentación clara y promisorio. Dijo que lo enorgullecía del surgimiento de esa empresa pública en Cartago, una ciudad donde lamentablemente muchas empresas privadas han desaparecido en los últimos años, como las curtiembres que solían generar miles de empleos. Destacó que esa nueva empresa, EMCADE, no solo brindará asesoría en grandes proyectos locales y regionales, sino que también optimizará el uso presupuestal y el tiempo de ejecución de obras, lo cual constituye una ganancia significativa para la ciudad y la región. Señaló que EMCADE, en sus dos años de existencia y camino hacia la estabilidad, continuará asesorando proyectos de envergadura que podrían extenderse a nivel nacional, generando dividendos positivos para el municipio. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la interpelación al H c OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, manifestó que ahí quedaba la confusión respecto al cambio de discurso conveniente sobre la necesidad de apoyo normativo para EMCADE, una empresa pública. Aunque reconoció la falta de conocimiento y la necesidad de capacitación, cuestionó la objeción al apoyo normativo argumentando la creación de burocracia, cuando precisamente al tratarse de una entidad pública, se supone que no debería existir excesiva burocracia. Expresó que esa discrepancia generaba perplejidad y planteaba interrogantes sobre la coherencia en los discursos políticos y normativos. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, dijo que era crucial ser claros, no se está creando una cortina de humo, sino que se está expresando una confusión genuina, como lo manifestaron dos concejales, derivada de las declaraciones del alcalde respecto a las sociedades de economía mixta y las entidades descentralizadas del estado. Señaló que esas entidades, como EMCADE, se separan de las estructuras estatales convencionales,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 22
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096.

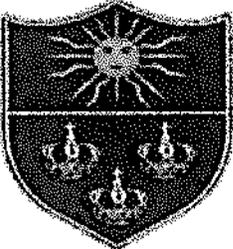
SESIÓN ORDINARIA.

lo cual genera la confusión. Enfatizó en que no se debe satanizar las intervenciones de los concejales al buscar claridad en esos temas interrelacionados. La crítica no se dirige a poner cortinas de humo, sino a entender adecuadamente las estructuras legales y financieras involucradas. Manifestó que era esencial que todos, incluidos los concejales y el alcalde, se capaciten adecuadamente, por ejemplo, a través de cursos ofrecidos por la ESAP, para comprender esas figuras y responsabilidades legales correctamente. Respecto a EMCADE y su naturaleza y el tema particular de la terminal dijo que, aunque el municipio posea un porcentaje minoritario de acciones, el riesgo financiero y la responsabilidad solidaria en préstamos como el de 9000 millones de pesos son significativos, incluso si la entidad privada fracasa y el municipio se ve afectado. Subrayó la importancia de no subestimar las implicaciones financieras y legales de esas asociaciones público-privadas. Además, planteó una preocupación válida sobre el potencial monopolio en la contratación pública que podría ejercer EMCADE, potencialmente desfavoreciendo a empresas más pequeñas y medianas que también desean participar equitativamente en los procesos de contratación municipal. Reiteró que la ciudadanía debe tener claridad sobre cómo se manejan esos asuntos para asegurar una competencia justa y transparente en la contratación pública, evitando que la consolidación de una sola entidad genere desequilibrios en el mercado local. Finiquito su intervención y dio las gracias por escuchar.

Acto seguido intervino el H C JESÚS ELÍAS SERNA, propuso a la señora presidente poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, Seguidamente se puso en consideración, inmediatamente se aprobó.

Se le dio el uso de la palabra la H C ANGELA ROBLES, saludó de nuevo a todos, destacó que los logros y avances presentados hoy reflejan el impacto positivo que tanto la entidad como el municipio están generando a través de sus intervenciones, no solo en Cartago sino también en el norte del Valle y otros municipios regionales. Señaló que ese crecimiento de EMCADE contribuye al desarrollo general y regional, extendiéndose incluso a otros departamentos. Sin embargo, enfatizó en la necesidad de dar claridad respecto a su intervención anterior, específicamente en cuanto a la viabilidad de fortalecer los territorios y comunidades a través del presupuesto participativo. Reiteró que quería saber si el fortalecimiento de la entidad incluye la posibilidad de apoyar efectivamente ese enfoque, dirigido a abordar las necesidades prioritarias de las comunidades, y de ser así, cómo podría implementarse de manera concreta. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra al DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES, gerente de EMCADE, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los honorables concejales, agradeció sinceramente a todos los concejales que expresaron su

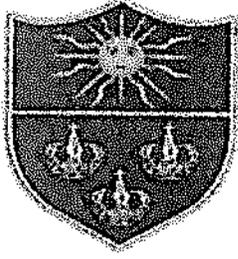
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

apoyo hacia los profesionales que acompañan a EMCADÉ en esa sesión. Dejó claro que ese respaldo no va dirigido únicamente al gerente de EMCADÉ, sino al equipo de profesionales que incluye ingenieros, arquitectos, administradores de empresas y abogados egresados de la Universidad Cooperativa de Colombia, que hoy estaban desempeñándose como funcionarios públicos o contratistas del Estado. Agradeció que se reconociera que no es ilegal ni indebido ser parte del desarrollo regional a través de empresas públicas y la creación de entidades como EMCADÉ. Señaló que es una visión de estado respaldada por normativas que establecen claramente el ámbito de control administrativo en dichas entidades, evitando un control político que podría comprometer la credibilidad de la empresa. Expresó que respondería con respeto y transparencia a las cuestiones relacionadas específicamente con el objeto social y las actividades de EMCADÉ. Mencionó que era importante destacar que hicieran referencia a temas como el de la terminal de transportes en ese debate, lo cual indicaba que ellos estaban cumpliendo con su deber correctamente. Sin embargo, era necesario aclarar que ahora se centraría en responder sobre la terminal de manera adecuada, ya que él fue parte de la administración que apoyó esas acciones. Dijo que no era justo ni constructivo esconderse tras la crítica retrospectiva para desacreditar todo lo que se hizo en el pasado. EMCADÉ fue creado y aprobado en ese Concejo Municipal con el respaldo unánime de los 17 concejales, y es preocupante que algunos ahora cuestionen la naturaleza jurídica de esas transformaciones, cuando en su momento se debatió y se estudió exhaustivamente. Esa situación política es delicada, especialmente cuando se comparan entidades como la sociedad de economía mixta de la terminal de transportes con las empresas industriales y comerciales del Estado. Subrayó la importancia de mantener la integridad y la claridad en los procesos legislativos y administrativos para evitar malentendidos y críticas infundadas.

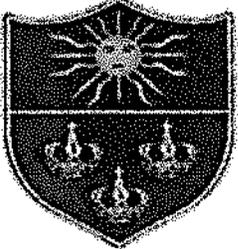
Se le concedió el uso de la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, le dijo al doctor Cesar que él acababa de manifestar que por ese concejo pasaron las creaciones de esas entidades tanto del terminal como de EMCADÉ y manifestó que algunos de los concejales que hoy estaban expresando desconocer la naturaleza jurídica del mismo EMCADÉ estuvieron en el concejo, señaló que comprendía que hacía referencia especialmente al nombre de ella, porque ha sido la que había hablado de ese tema, primero le aclaró que ella no desconocía la naturaleza jurídica y que su intervención giró alrededor de aclarar la naturaleza jurídica de la empresa y segundo cuando esas entidades pasaron por el concejo quién le habla ya no fungía como concejal en la ciudad de Cartago.

Continuó con el uso de la palabra al DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES, gerente de EMCADÉ, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los honorables

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

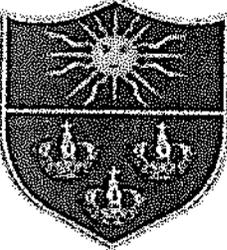
concejales, dijo que respecto a las inquietudes planteadas en el concejo sobre EMCADE, la empresa pública, reafirmo su naturaleza como una entidad industrial y comercial del estado. Señaló que está plenamente comprometido a participar en los debates pertinentes sin reservas. Durante la sesión, se abordaron dos proyectos específicos: el bulevar de la Calle Quinta y la Plaza de Ferias, ambos son objeto de cuestionamientos sobre la competencia del municipio de Cartago para ejecutar obras en áreas como antiguos corredores ferroviarios y propiedades donadas. Respecto al bulevar de la Calle Quinta, expresó que era crucial destacar que tras la liquidación de Ferrocarriles de Occidente y la transferencia de la vía a INVÍAS, el municipio gestionó legalmente su intervención, dado que su mantenimiento es responsabilidad local al estar dentro del perímetro urbano. INVÍAS, consciente de esas situaciones a nivel nacional, ha promovido programas como las "vías verdes" para el aprovechamiento adecuado de esas infraestructuras. Indicó que el proyecto del bulevar de la Calle Quinta está inspirado en el programa de vías verdes de INVÍAS y trasciende su aspecto estético como renovación urbana para abordar problemas estructurales profundos. Además de embellecer el entorno, la obra tuvo un impacto significativo en la infraestructura subyacente como fue la reposición completa y ampliación de las redes de alcantarillado, el sistema era obsoleto amenazaba con hundimientos e inundaciones, fue reemplazado por un sistema mixto que separa aguas negras y pluviales. Las aguas residuales ahora se conectan al colector de la margen izquierda del río La Vieja, mientras que las aguas pluviales se dirigen directamente al afluente, contribuyendo así a la protección ambiental y mitigación de riesgos. Esa parte esencial del proyecto fue gestionada en colaboración entre el municipio y empresas locales, constituye la mayoría del trabajo ejecutado, mientras que la renovación urbana en curso, iniciada en el parque de la carrera séptima con la Calle Quinta, busca abordar problemas sociales y de seguridad en esa área específica. El día de ayer, la Secretaria de Infraestructura presentó la solicitud de adición presupuestal aquí, para continuar con otro tramo de renovación urbana, pero actualmente está suspendida debido a circunstancias administrativas complejas. Agregó que el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LÓPEZ, enfrenta restricciones presupuestales significativas derivadas de una sentencia de la Corte Constitucional que prohibió a los concejos municipales realizar traslados presupuestales. Esa sentencia, emitida en 2023, ha impedido al municipio de Cartago realizar ajustes necesarios en su presupuesto para ejecutar nuevas adiciones, dicha situación no solo afecta a Cartago, sino también a la administración pública del Valle del Cauca, incluyendo proyectos como el de La Isleta, generando un impacto directo en la capacidad de las entidades territoriales para concluir obras importantes. Afirmó que, a pesar de esos desafíos, la obra del bulevar de la Calle Quinta está avanzando con éxito en la reposición de redes de alcantarillado, habiéndose completado el 80% de la renovación urbana, a la espera

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

de la mencionada adición presupuestal para su finalización. Resaltó que era crucial entender que la prioridad fundamental para la ciudadanía es la satisfacción de las necesidades básicas, especialmente la prestación de servicios públicos, en la cual esa obra ha cumplido completamente. A pesar de las críticas sobre la renovación urbana, es importante que los honorables concejales reconozcan y estén convencidos de que el proyecto del bulevar de la Calle Quinta cumple con su propósito original y no es una obra inconclusa, como se ha sugerido. En cuanto a la Plaza de Ferias, las preocupaciones son comprensibles dada la historia del predio y su condición actual, que ha sido transformado a lo largo de los años, primero como un extenso terreno que incluía 11 hectáreas hasta el río La Vieja y luego fue dividido en barrios. Dijo que la plaza en sí, aunque respeta la naturaleza original del bien, se ha destinado principalmente al servicio público en un área previamente subutilizada. Reiteró que, a pesar de los desafíos durante la ejecución, como el retraso causado por problemas de ocupación de la edificación amenazada, se priorizó lo social sobre lo urbanístico, una decisión que ha sido debatida pero que refleja el compromiso de la administración con el bienestar comunitario sobre otras consideraciones. Explicó que, en la actualidad, los comerciantes de la Plaza de Mercado disfrutan de condiciones óptimas para ofrecer sus servicios, garantizando calidad y dignidad humana. Señaló que ellos están preparados para enfrentar cualquier trámite administrativo necesario, asumiendo los costos políticos y administrativos que ello conlleve. Recientemente, otorgaron una prórroga de cuatro meses para resolver procesos administrativos concertados, con el respaldo del concejal Luis Fernando para asegurar el respeto absoluto de los derechos humanos durante la desocupación de una edificación en riesgo; esa decisión refleja el compromiso con lo social sobre lo puramente estructural. Además, la Plaza de Ferias ha enfrentado desafíos adicionales con el sistema general de regalías, siendo un proyecto cofinanciado. Añadió que, a pesar de los obstáculos, han completado la gestión catastral necesaria y demostrado la propiedad municipal del predio, con la cláusula de restitución de la donación ya vencida, asegurando que la reconstrucción respeta la idiosincrasia y la cultura; el objetivo es honrar el legado de aquellos que disfrutaron la plaza en su apogeo, asegurando que las nuevas generaciones puedan recordarla con respeto y admiración.

Se le concedió la interpelación al H C FELIPE EDUARDO MEDINA, intervino brevemente para abordar el tema planteado por el concejal Wilson sobre la destinación específica del bien de la Plaza de Ferias, dijo que era importante aclarar que dicho concepto es un mito urbano generado por antiguos rumores. Personalmente manifestó tener una estrecha relación con la plaza a través de su participación en la Junta Municipal, donde dos de sus mejores amigos, OMAR GUTIÉRREZ y HUGO AGUDELO, han estado involucrados. Indicó que la supuesta

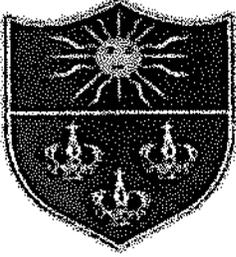
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

cláusula de destinación específica del bien mueble tuvo un límite de tiempo que expiró en los años 70, y a pesar de los intentos por localizar a los herederos donantes, incluyendo búsquedas en Manizales, Caldas, no se obtuvo resultado alguno. Por lo tanto, cualquier mención actual sobre esa destinación específica carece de fundamento legal o factual, siendo simplemente un mito perpetuado sin base real en la situación actual del predio. Dio las gracias por el uso de la palabra.

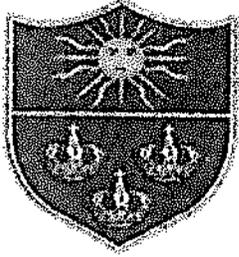
Se le concedió la palabra al H C WILSON DAVID MONCADA, dijo que ante lo expuesto se puede tranquilizar a la ciudadanía informando que la tradición del inmueble de la Plaza de Ferias no se ve afectada, ya que el municipio tiene plena capacidad para utilizarlo según sus necesidades actuales. Respecto a la pregunta sobre los planes específicos para la plaza, señaló que si lo que se contempla era la construcción de una estructura multifuncional que podría incluir una farima o un teatro, ocupando el espacio donde anteriormente se ubicaba la conocida "media torta". Dio las gracias por el uso de la palabra.

Continuó con el uso de la palabra al DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES, gerente de EMCADE, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los honorables concejales, seguidamente dijo respecto a la plaza de ferias que en el contexto del proyecto vial y la rotación del centro, se ha integrado una caseta previamente existente con corredores destinados a actividades comerciales, facilitando la conexión del parque lineal con esa área y que ese desarrollo se acompaña de mejoras en el circuito vial para aliviar el congestionamiento en la comuna 5 de Cartago, manteniendo la vocación original del predio con un enfoque en preservar las pesebreras y su entorno natural. En otro punto se mencionó la obra de la Avenida del Río, específicamente el sendero peatonal en la margen izquierda sentido Norte Oriente, objeto de preguntas sobre su adecuación jurídica y ambiental. Expresó que ese tramo forma parte de un proyecto más amplio que incluye la expansión a doble carril de la Avenida del Río, conectando desde el patinódromo hasta la comuna 7, preparándola para la futura instalación del puente peatonal y vehicular bajo la responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca. Destacó que esa obra ha sido debidamente socializada y forma parte integral de un plan mayor, aunque persistan algunas críticas y contradicciones en su ejecución, mencionó que se cuestionó el argumento de demora en esas obras, y se pudo ver que Cartago amaneció con una vía diferente de la que tenía al anochecer. Expresó que el proyecto de la Avenida del Río no solo fue presentado y debatido en el concejo municipal, sino que también fue revisado y ampliado en varias ocasiones para mejorar su alcance y que la administración fue transparente en sus intenciones, incluso aprovechando la oportunidad de intervenir en el área para añadir proyectos como el colector del margen izquierdo del Río La Vieja en sectores como Sueños

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

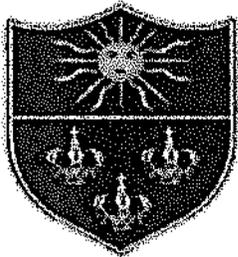
SESIÓN ORDINARIA.

de Libertad y la Secretaría de Salud. Ese enfoque estratégico en la planeación contractual fue crucial para evitar cerrar la vía repetidamente por trabajos separados. Agregó que la comunidad fue informada correctamente sobre los cambios y adiciones al proyecto, como la decisión de ubicar el malecón en un sector diferente según estudios y diseños debatidos. Respecto al sendero peatonal, aunque existió un saldo pendiente que fue devuelto al municipio, su construcción requiere una concertación adicional con la autoridad ambiental. Dijo que era fundamental reconocer que la vía incorpora un sendero peatonal en el margen derecho sentido oriente-norte, respondiendo así a las necesidades de descongestión vial identificadas en Cartago. Expresó que sería bueno preguntarle a los Cartagüesños a través de las redes sociales si estaban de acuerdo con la obra realizada, la cual él consideraba la mayor obra de satisfacción de la ciudad. Hizo énfasis en que esa obra ha contribuido enormemente a conectar comunas y proyectar la ciudad de manera integral. Por ejemplo, el aeropuerto Santa Ana necesitaba conexiones viales adecuadas para evitar que los viajeros atravesaran el congestionado centro de la ciudad. También se abordó el problema de la intersección en la carrera primera, que era un punto crítico de accidentes y congestión para vehículos de emergencia. Respecto a la construcción de la Avenida del Río, se realizaron marcaciones y consideraciones ambientales adecuadas para minimizar el impacto en los árboles. Agregó que en las intervenciones de los concejales se mencionaron otras obras clave como el Centro Vida, que está en proceso de adjudicación y pronto iniciará la construcción tras un proceso competitivo. Por otro lado, esta intervención en la torre campanario de la Catedral la cual también está siendo esperada con entusiasmo, ya que se convertirá en un mirador turístico destacado en la región. Esa obra fue impulsada por un comité intersectorial de turismo, refleja un esfuerzo colaborativo que incluyó a líderes comunitarios, secretarios municipales y el obispo, quienes trabajaron en conjunto para avanzar en el proyecto a pesar de los desafíos presupuestales y jurídicos. Dijo que, en cualquier obra, es común que surjan imprevistos, y eso también ha ocurrido en la intervención del campanario de la Catedral, que está consensuada con la diócesis de Cartago. Según el ingeniero Daniel Alejandro, el campanario tiene unos orificios por donde bajan las pesas del reloj, desde unos 40 metros de altura hasta el primer piso, durante el trabajo de embellecimiento y seguridad, el obispo recomendó no cerrar esos orificios, sino colocar vidrio templado para que las personas puedan ver hacia abajo y el reloj siga funcionando. Indicó que la torre se dividirá en pisos desde el cuarto hasta el primero. Afirmó que, a 15 días de terminar el contrato, hubo fisuras en algunas piezas de vidrio instaladas, lo que no requerirá adición presupuestal, pero sí podría causar una demora de 8 a 15 días en la entrega. Dijo que estaba ahí para informar de eso y evitar malentendidos sobre los plazos de entrega. En cuanto a los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 19 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (19 JUN 2024)	096 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

esos están en ejecución y han solicitado al contratista información necesaria mientras coordinan con otras entidades como Tránsito e INVÍAS, dado que el proyecto se ubica en la comuna 3 de Cartago, cerca de una vía nacional. Continuó diciendo que aclararía algunas dudas sobre la naturaleza jurídica y financiera de las entidades descentralizadas. Manifestó que no todas las entidades descentralizadas por servicios son públicas; no se puede generalizar, reiteró que EMCADE era una empresa industrial y comercial del Estado, 100% pública, como lo define la Ley 80 en su artículo segundo, que especifica que las sociedades de economía mixta con más del 51% de participación pública se consideran entidades públicas. Agregó que para determinar si una entidad es pública o privada, se debe considerar el grado de participación pública. En el caso del municipio de Cartago, la Empresa Industrial y Comercial del Estado (EMCADE) es 100% pública, si no lo fuera, sería una sociedad de economía mixta, que se clasifica como tal desde una participación pública del 0,01% hasta el 99,9%. La razón es que la variación en la participación define si es privada o pública. Afirmó que el alcalde tiene razón al afirmar que la Terminal de Transportes es una entidad privada, y ellos también al afirmar que EMCADE es completamente pública. Dio a conocer que los funcionarios de EMCADE, incluyendo sus directores de área, son nombrados y removidos libremente por el alcalde, lo que les confiere la condición de funcionarios públicos, brindando garantías y beneficios al municipio tanto desde el punto de vista administrativo como presupuestal, por tal razón eso aclara que no están sembrando dudas, sino respondiendo a las dudas existentes sobre la naturaleza de esas entidades; además dijo que la entidad no se dedica a generar rendimientos económicos a través de la realización de obras públicas, ya que su propósito es satisfacer necesidades ciudadanas, no obtener beneficios financieros y que es un error considerar que la labor del municipio debería centrarse en rendimientos económicos, cuando su objetivo debe ser la responsabilidad social. Reveló que la empresa Cartagüeña genera siete empleos directos y 14 indirectos, lo cual contribuye significativamente a la comunidad. Además, colaboran con universidades, como la Universidad de Caldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, recibiendo pasantes y brindándoles oportunidades para sus prácticas profesionales, lo cual refuerza su compromiso social. Expresó que le proporcionarían al Concejal JESÚS ELÍAS SERNA los informes solicitados para mayor transparencia. Enfatizó que como Cartagüeño para él era motivo de orgullo que EMCADE haga presencia en más de 18 municipios del departamento, incluyendo Sevilla, Caicedonia, Argelia, El Cairo y Ansermanuevo, promoviendo el progreso de esos territorios y que la empresa no se mide por cuánto dinero produce, sino por el impacto positivo que genera en la comunidad y el progreso que impulsa. Por tal motivo si se tratara de evaluar la gestión de ellos en términos de beneficio social, inversiones y expansión de Cartago, estaba dispuesto a dar la cara y asumir responsabilidades.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 20 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

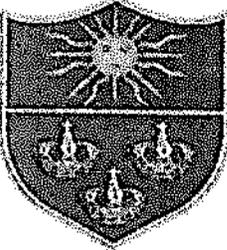
SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió el uso de la palabra a la H C YANETH LEXANDRA QUINTERO HERRERA, indicó que ella planteó preguntas sobre los recursos invertidos en la plaza de mercado, la construcción de la plaza temporal y los 14 locales comerciales gestionados por EMCADE y que no vio los 14 locales en la plaza y necesitaba saber el resultado del proceso entre el municipio y EMCADE, así como el costo real de la adecuación de la plaza temporal, porque aunque mencionaron 116 millones de pesos, lo que observó era diferente a lo expuesto, por lo que buscaba claridad en ese tema. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO, dijo que, para aportar dinamismo, sugería que los concejales intervinieran antes de que hable el profesional César Grajales, de modo que él pueda responder preguntas complejas sobre estudio económico y balance. Además, que era importante que el informe también se pudiera presentar por escrito como lo pidió el concejal Jesús Elías Serna, para abordar cuestiones financieras o cualquier tema que no se pueda responder en el momento. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, dio las gracias por la claridad al Doctor César. Manifestó que, si se hubieran reunido antes, podrían haber conversado con más tiempo, pero entendía que su agenda estaba llena. Indicó que personalmente consideraba muy importante el tema de la rentabilidad, que él era muy localista y le interesa más que Cartago se preocupe inicialmente por Cartago, más que por contribuir al progreso del Norte del Valle. Señaló que la rentabilidad era importante, aunque entendía que es un tema de conceptos y prioridades. Mencionó que apreciaba el conocimiento del doctor Cesar sobre los temas, lo cual era evidente en su exposición. Sin embargo, expresó que le gustaría seguir conversando, ya que EMCADE tenía muchas obras en la ciudad y era importante ejercer control de primera mano. Dio las gracias por el uso de la palabra.

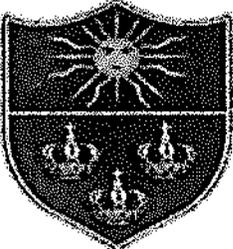
Se le concedió la interpelación a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTER HERRERA, dio a conocer que varios ciudadanos habían manifestado preocupación sobre los bienes que INCAVI tenía a su disposición antes de transformarse en EMCADE. Un ejemplo era un bien junto a la antigua cuerera, donde actualmente hay construcciones privadas, indicó que le han comentado que ese bien fue donado por el municipio a INCAVI con el objetivo de construir viviendas de interés social en Cartago; pero que ahora se está desarrollando para otros fines por particulares, le dijo al doctor que si no tiene la respuesta en ese momento le agradecería que se las haga llegar por escrito. Agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 21 de 22 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

Continuó con el uso de la palabra al DOCTOR CESAR DAVID GRAJALES, Gerente de EMCADE, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los honorables concejales, en cuanto a las interrogantes de los concejales empezó diciendo que tenían razón al mencionar los temas pendientes sobre la Plaza de Mercado. Señaló que la administración municipal realizó un contrato de gerencia de recursos con EMCADE por cerca de 2.800 millones de pesos para la construcción de 14 locales comerciales, con la expectativa de que la Plaza de Mercado terminara su ejecución en 2023, pero que al advertirse que las obras del bloque dos de la Plaza de Mercado no alcanzarían un hito de ejecución del 90% para fin de año, EMCADE y el municipio liquidaron el contrato y devolvieron los recursos al municipio, incluyendo los rendimientos financieros generados y por eso ese contrato no se proyectó en la relación de contratos ejecutados debido a su liquidación, también dijo que respecto a los módulos instalables donde actualmente operan los comerciantes, se mencionó que la Plaza de Ferias alquila temporalmente esa franja al municipio, quien adquirió módulos instalables y des instalables para permitir la continuidad de la actividad comercial. Esos módulos podrán ser reubicados o utilizados para ferias empresariales y turísticas una vez se construya la nueva Plaza de Mercado. Explicó que la decisión de adquirir esos módulos se basó en la eficiencia y eficacia del gasto, considerando el alto costo de arrendar un local comercial en Cartago que pudiera albergar a los 45 comerciantes actuales. A la H C ÁNGELA le dijo que efectivamente EMCADE cumple el rol de agente retenedor de las estampillas para obras públicas ejecutadas por contratistas, girando esos recursos al municipio cada tres meses durante la ejecución de los contratos. Agregó que esa práctica asegura que los recursos de las estampillas retornen a la entidad territorial, en contraste con otras entidades que pueden retener esos fondos en convenios interadministrativos. En cuanto a los presupuestos participativos, se han establecido mesas de trabajo con el señor alcalde para explorar la posibilidad de que EMCADE preste asistencia técnica a las comunidades a través de convenios, lo cual permitiría que las juntas de acción comunal gestionen mano de obra y materiales con el apoyo técnico de EMCADE, facilitando así proyectos participativos. Respecto al lote que anteriormente pertenecía a INCAVI y que albergaba el matadero dijo que actualmente no es propiedad del municipio, habiendo sido enajenado en el pasado. Finalmente manifestó que los rendimientos financieros de ese lote se mantienen en una cuenta especial y que los detalles adicionales pueden ser proporcionados por el director financiero de la empresa según lo requiera el informe del balance financiero. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra y la atención prestada en el recinto.

7. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 22 de 22
	ACTA NÚMERO 096 (19 JUN 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13. FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

8. Propositiones y asuntos varios.

8.1 No se presentaron proposiciones.

8.2 Asuntos varios.

Se le dio el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, abordó dos temas importantes. En primer lugar, quiso expresar su agradecimiento a EMCADE por su exposición detallada y por el trabajo que realizan tanto en Cartago como en otros municipios, les deseó muchos éxitos en sus proyectos futuros. En segundo lugar, se refirió a una situación lamentable que estaba atravesando en ese momento el señor Alcalde. Manifestó que él ha sabido por medios de comunicación sobre presuntas amenazas contra vida del mandatario municipal y su familia, así como un presunto secuestro de su padre. Dijo que había hablado directamente con el señor Alcalde, quien le informó que se pronunciaría próximamente al respecto. Indicó que era crucial abordar ese tema en la Corporación ya que impacta profundamente y que era importante esperar el pronunciamiento oficial del Alcalde para evitar generar caos en el municipio. Mencionó que la seguridad era una preocupación crítica no solo en Cartago, sino en todo el departamento, por lo tanto, desde esta Corporación y en nombre de todos los Concejales, reafirmó su respaldo institucional al Alcalde Municipal y estarán dispuestos a gestionar y hablar con el gobierno nacional para asegurar que no esté solo en estos momentos difíciles que estaba enfrentando él y su familia debido a razones de seguridad. Agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 13:10 horas y convocó a sesión ordinaria el día 20 de junio del 2.024 a partir de las 09:00 horas.

H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente

YESICA ALEJANDRA PALACIOS G.
 Secretaria General (E)

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.